PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nō	063	PERIODO LEGISLATIVO	2018

EXTRACTO: HONORABLE LEGISLATURA DE	
DE NEUQUEN NOTA Nº 215/18 ADJUNTANDO Nº 2329	DECLARACION
Entró en la Sesión de:	
Entro en la occión de	
Girado a la Comisión №:	
Orden del día Nº:	

Provincia de Tierra del Fuego
Antàrtida e Islas del Atlàntico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

REGISTRO Nº HORA
1602 28 MAY 2019 10:21

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA

06 JUN 2018

MESA DE ENTRADA

Dirección Despacho Presidencia
Provincia del Neuguén

Conorable Legislatura de la Provincia del Neuguén

"Centenario de la Reforma Universitaria de 1918"

NEUQUEN, 14 de mayo de 2018

Al señor Presidente H. Cámara de Diputados de Tierra del Fuego Dn. JUAN CARLOS ARCANDO San Martín 1435 C.P. (9410) <u>USHUAIA</u>

Nota Nº 215 H.L.

Tengo el agrado de dirigirme a

usted a efectos de elevarle copia autenticada de la Declaración N° 2329 -sancionada por esta H. Cámara en la 6a. Sesión Ordinaria - Reunión N° 8, realizada el día 9 de mayo del corriente- por medio de la cual se expresa rechazo al encarcelamiento arbitrario del expresidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva y el interés por la inmediata restitución de su libertad.

Sin otro particular, lo saludo con

atenta y distinguida consideración.

Lic. Beatriz Villalobos Secretaria de Cámala Honorable Legislatura del Neuquén Cr. ROLANDO FIGUEROA Presidente Honorable Legislatura del Neuquén

> PASE A SECRETARIA LEGISLATIVA

> > Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:



- Artículo 1.º Su rechazo al encarcelamiento arbitrario del expresidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, y el interés por la inmediata restitución de su libertad.
- Artículo 2.º Su preocupación por la intromisión de fuerzas armadas en el debate público, y la necesidad de que se garantice la libertad y el derecho democrático del pueblo brasileño de decidir a quién votar en las próximas elecciones presidenciales.
- Artículo 3.º Comuníquese a la Embajada del Brasil, al Consulado General de Brasil y a las provincias que integran el Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de mayo de dos mil dieciocho.------

Lic. Beatriz Villalobas
Secretaria

TATULA PRODUINGIAL

Pablo Fabran Bongiovano Vicepresidente J.º a/c. Presidencia H. Legislatura del Neuquén